

MESA REDONDA: 20 AÑOS EN EL CES DE LA C. V. PERSPECTIVAS DE FUTURO
Pascual Romero Martínez (Representante Grupo III)9.05.1
3

El título de la mesa redonda es una invitación a la historia del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES-CV) pero sobre todo es una propuesta para reflexionar sobre lo que puede ser el futuro de nuestra institución a la luz de los tiempos presentes.

Sin duda, el momento es crítico, es este punto no voy a insistir, pero lo que me parece relevante son las imperceptibles -algunas no tanto- transformaciones sociales que se están produciendo en nuestra sociedad contemporánea, que sin duda van a generar consecuencias inmediatas y a largo plazo. Algunas de esas consecuencias están afectando ya a las instituciones públicas y el CES-CV no supone una excepción.

Mi exposición, y las proposiciones para el posterior debate, se sistematiza en dos partes. En la primera, ante la iniciativa gubernamental de reformar el CES, voy a destacar los elementos esenciales, y por ende, invariables, que dan razón de ser al CES-CV. En la segunda, las consecuencias del proyecto de reforma, en particular desde la visión del Grupo III (sectores diversos), más alguna reflexión sobre aspectos en los que conviene profundizar para mejor adaptarnos a las exigencias presentes de nuestra sociedad actual, como son la participación y la pluralidad.

Los fundamentos del CES-CV son perdurables en el tiempo. Su misión no escrita es lograr una auténtica democracia participativa en la Comunitat Valenciana, a través del diálogo civil, en el proceso de toma de decisiones y de producción normativa.

Su encaje y reconocimiento constitucional entronca con los tratados europeos de Roma (1957) y de Lisboa (2007) y en el artículo 9.2 de la Constitución española de 1978: "Los poderes públicos facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Mas directamente, nuestro Estatut d'Autonomía de 2006, consagra primero, en el artículo 9.4, el principio de la participación ("la Generalitat promoverá la participación de los agentes sociales y del conjunto de la sociedad civil en los asuntos públicos") y, más adelante, en los artículos 20.3 y 42, proclama y declara al Comité Econòmic i Social como institución de autogobierno de la Generalitat de carácter consultivo.

De esta manera, el CES-CV está llamado a representar una labor complementaria en una doble vertiente: de **democracia participativa** como complemento de la democracia representativa y de **diálogo civil** como complemento del diálogo social. Todo ello bajo los principios de actuación de **diversidad, colaboración y consenso**, que son seña de identidad de la institución en su veinte años de historia.

Vistos los aspectos sustantivos e inmutables del CES-CV, paso ahora, en esta segunda parte, a plantear algunas reflexiones acerca de la profundización en la participación y en la pluralidad, desde la perspectiva del Grupo III.

En estos tiempos, son varios los indicadores que apuntan en la dirección de profundizar en la participación ciudadana en los asuntos públicos. No es casualidad que este año 2013 haya sido declarado el año europeo de los ciudadanos, con el fin de promover una ciudadanía activa en el marco democrático y de reducir la brecha que separa a los ciudadanos de las instituciones. Por otra parte, es cada vez más evidente el propósito de hacer del dialogo civil un proceso democrático de formación de opinión pública. En último lugar, dado el acelerado proceso de empobrecimiento y marginación que la pertinaz crisis está provocando en amplias capas de nuestra sociedad, es necesario contemplar la participación de los sectores más desfavorecidos en la producción de las normativas públicas.

En esta línea de pensamiento, el Grupo III del CES puede contribuir de forma democrática a la aproximación de los ciudadanos a los poderes públicos a tenor de sus características particulares:

- Da pleno sentido a la creación de un foro de debate de composición plural, en orden a la intensificación del principio participativo (Preámbulo Ley de creación del CES-CV).
- Facilita que las decisiones sean tomadas de la forma más abierta y próxima posible a los ciudadanos.
- Sus miembros representan un amplio abanico de la sociedad civil valenciana.
- La fuerza del grupo está en la pluralidad de sus sectores
- Aportan valor añadido gracias a la experiencia de sus organizaciones en sus campos respectivos.
- Participa de forma activa en los principios de actuación del CES: en la diversidad, la colaboración y el consenso.

Sin embargo, la perspectiva de futuro no apunta en esa dirección. La reforma puesta en marcha por el Consell puede debilitar el papel del Grupo III:

- Reduce su composición y con ella se merma su punto fuerte: la pluralidad, la diversidad de sectores de la sociedad civil valenciana representados.
- Se funden los sectores agrario y pesquero en uno, el sector primario, y desaparecen las Cámaras de comercio y el sector financiero valenciano (cuya preocupación no está solo

en la pérdida de su representante sino en la desaparición del propio sector como tal). Completan el Grupo: la economía social; consumidores, usuarios y vecinos; y las corporaciones locales.

La estrategia tendrá que consistir, en respuesta a las limitaciones establecidas, en redoblar los esfuerzos para lograr mayores éxitos con menos medios. Y empezar por ser conscientes de que el Grupo III refleja solo de manera parcial la diversidad de los sectores que no están representados en los Grupos I y II, lo que nos debe llevar a intentar prestar mayor atención al conjunto de la sociedad civil valenciana, al tiempo que se mejoren los canales de comunicación para ganar en permeabilidad y apertura.

Y a modo de conclusión, la historia del CES-CV nos ha enseñado que para crear y poner en marcha estructuras de diálogo eficaces se necesita una organización sólida, una continuidad institucional y estructuras permanentes. Es por ello por lo que consideramos que el CES-CV sigue siendo una pieza clave, indudable y experimentada de participación democrática.